

MIGUEL SOUTO FERNÁNDEZ, colegiado nº 3411 del Iltre. Colegio de Abogados de A Coruña, en su condición de Juez Único de Competición de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2019-2020, de conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby (aprobada por la Comisión Directiva del CSD el 17 de julio de 2019) y las normas aprobadas el 19 de junio y el 12 de septiembre de 2019 en relación a cada campeonato autonómico por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby, vistas las actas arbitrales correspondientes a los encuentros que a continuación se enumeran, y en sus respectivos casos las reclamaciones y solicitudes presentadas por los clubes federados, consigna por medio de este documento los siguientes:

**ACUERDOS DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA F.G.R. DE
22 DE ENERO DE 2020**

**CORRESPONDIENTES A LA 9ª JORNADA DE LA LIGA SENIOR
MASCULINA, 1ª JORNADA DE LA COPA FGR FMENINA Y 5ª
JORNADA DE LA LIGA GALLEGA SUB 14**

LIGA GALLEGA SENIOR MASCULINA JORNADA 9ª

1	Barbanza R.C.	C.R. Ferrol
----------	----------------------	--------------------

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

2	C.D. Zalaeta ATC Arteixo	Pontevedra R.C.
----------	---------------------------------	------------------------

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

3	C. Univ. Ourense R.C. "B"	C.R. Fendetestas
----------	----------------------------------	-------------------------

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

4	Os Ingleses R.C.	Muralla R.C.
----------	-------------------------	---------------------

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

5	Santiago R.C.	C.R. Coreti Lalín
----------	----------------------	--------------------------

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO**A. Antecedentes.**

Figura en el acta arbitral (D. Jorge Lagar Rey, 1110605) "*Entrenador Lalín RC se dirige a mi al finalizar el encuentro y me insulta, en tono agresivo, 'no puedes ser más inútil'*".

B. Fundamentos.

ÚNICO.- Vista la calificación de la acción por parte del árbitro, no constando acciones similares anteriores del mismo entrenador, considero la acción, en atención a lo dispuesto en el Art. 95.c del Reglamento de Partidos y Competiciones (Faltas Cometidas por Preparadores y Directivos de Clubes), como Falta Grave 1: "*Insultos, gestos insolentes o provocadores hacia jugadores, entrenadores, directivos, público, árbitros o jueces de lateral*", sancionable con suspensión de cuatro a seis partidos o de uno a tres meses.

C. Resolución.

Imponer, en atención a la fundamentación anteriormente expuesta, **al entrenador del C.R. Coreti Lalín, Luis Javier Martínez Villanueva (1109014), la sanción de CUATRO PARTIDOS DE SUSPENSIÓN.**

6	Lista de suspensiones temporales
<p>A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 1 a 5:</p> <p>Fernández Cerviño, Andrés 1107358 C.R. Fendetestas 2 de 3. Rey Moreira, José Luis 1103917 C. Univ. Ourense R.C. "B" 1 de 3. Rey Sanmiguel, Borja 1106193 Pontevedra R.C. 1 de 3. Táboas Castro, Javier 1104437 C.R. Coreti Lalín 1 de 3.</p> <p>No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.</p>	

COPA FGR FMENINA JORNADA 1ª	
7	C.R. Ferrol
C.R. Coreti Lalín	
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.	
8	Kaleido Univ. de Vigo
MURALLA-CRAT	
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.	
9	Lista de suspensiones temporales
<p>A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadoras en los partidos a que se refieren los epígrafes 7 y 8:</p> <p>Álvarez Vázquez, Raquel 1106750 C.R. Ferrol 1 de 3. Manrique Escobar, Liliana María 1106458 C.R. Ferrol 1 de 3. Piñeiro Devesa, Antia 1109789 C.R. Ferrol 1 de 3. Soto Penalta, Alexia 1107932 C.R. Coreti Lalín 1 de 3.</p> <p>No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.</p>	

LIGA GALLEGA SUB 14 JORNADA 5ª		
10	C.R. Lalín	CRAT Coruña
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
11	C.R. Ferrol	Muralla R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
12	C. Univ. Ourense R.C.	Os Ingleses R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
13	Pontevedra R.C.	Kaleido Universidade de Vigo
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
14	Lista de suspensiones temporales	
<p>A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 10 a 13:</p> <p>Armesto Díaz, Rodrigo Hilario 1109251 Muralla R.C. 1 de 3. Celdrán Buendía, Lucas 1110696 Muralla R.C. 1 de 3.</p> <p>No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.</p>		

En los términos del Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, en relación con las normas promulgadas al respecto del campeonato del que en cada caso se trate por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2019-2020:

Contra cualquiera de los acuerdos que este documento refleja podrá ser interpuesto **recurso ante el Juez de Apelación de la Federación Gallega de Rugby en el plazo de cinco días naturales** a partir del de recepción, sin perjuicio de que en todo momento puedan ser comunicados –para su inmediata corrección, si corresponde– eventuales errores materiales o de hecho, o bien, aritméticos o de cálculo.

En A Coruña, a 22 de enero de 2020.